DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 325 de fecha 01.09.2026 de la Jefa de Administración Interna, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras “Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales” bajo el **ID 3656-106-COT26**. Para la contratación de **“Arriendo de baños Smart Flex para la Ilustre Municipalidad de Requínoa”**, se presentaron 2 Ofertas, las cuales se evaluaron y se sugiere contratar al proveedor TECNO FAST S.A. , Rut: 76.320.186-4, por un monto de $ 4.947.016 iva incluido, debido que su oferta, si bien no es la de menor precio, resulta la más conveniente para el Municipio, ya que es la que más se adecua a las especificaciones técnicas solicitas en la compra ágil.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-91-COT26**. Para la contratación **“Arriendo de baños Smart Flex para la Ilustre Municipalidad de Requínoa”**, se presentaron 2 Ofertas, las cuales se evaluaron y se sugiere contratar al proveedor TECNO FAST S.A., Rut: 76.320.186-4, por un monto de $ 4.947.016 iva incluido, debido que su oferta, si bien no es la de menor precio, resulta la más conveniente para el Municipio, ya que es la que más se adecua a las especificaciones técnicas solicitas en la compra ágil.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-09-999-000-000 denominada “Otros”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/vnc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Servicios Generales
Archivo.-

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tPs9n4U4F0AZoiN
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 325

MARTES 1 SEPTIEMBRE DE 2026

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2026.-

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, bajo el **ID 3656-106-COT26**. Para la contratación de **"Arriendo de baños Smart Flex para la Ilustre Municipalidad de Requínoa",** se presentaron 2 Ofertas, las cuales se evaluaron y se sugiere contratar al proveedor **TECNO FAST S.A. ,** Rut: 76.320.186-4, por un monto de $ 4.947.016 iva incluido, debido que su oferta, si bien no es la de menor precio, resulta la más conveniente para el Municipio, ya que es la que más se adecua a las especificaciones técnicas solicitas en la compra ágil.

2.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

3.- Impútese a la cuenta contable Nº 215-22-09-999-000-000 denominada "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LaXFlACABuGaEro
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 750

MIÉRCOLES 2 SEPTIEMBRE DE 2026

ORDENES DE COMPRA
ENVIADA AL PROVEEDOR

3656-106-COT26	ARRIENDO BAÑOS FIESTAS PATRIAS
Orden de Compra	3656-580-AG26
Proveedor	TECNO FAST S.A.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
MARIANELA EUGENIA ROJAS
CARO
TÉCNICO DIRECCIÓN DE ADM. Y
FINANZAS MERCADO PÚBLICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DwqhNfOiC5OHGUm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.